Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992,, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo el interesado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso ordinario. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago del período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurrido el citado plazo sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para su recaudación en vía de apremio.

El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 25 de septiembre de 2000, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las Resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que, para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

## EXTRACTO DE RESOLUCIONES

- Notificación a don Martín Arance Germán, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Eva María Fernández Navarro, para separación, en el expediente 1602/2000, NIE 07/2000/02096.
- Notificación a don Francisco Ucles del Amo, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña María Isabel Ruiz Martínez, para separación, en el expediente 1614/2000, NIE 07/2000/02254.
- Notificación a doña Ana María López López, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios a don Juan Rueda Serrano, para separación, en el expediente 1718/2000, NIE 07/2000/02038.
- Notificación a don Rafael Peral Tudela, con último domicilio en Torredonjimeno (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Juana María Moral Moreno, para separación, en el expediente 1319/2000, NIE 07/2000/01858.
- Notificación a don Guillermo Conde Hidalgo, con último domicilio conocido en Alcaudete (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Francisca Mora Horcas, para separación, en el expediente 1596/2000, NIE 07/2000/02023.
- Notificación a doña Juana García Soler, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios a don Pablo Illescas Tamaral, para divorcio 72/00, en el expediente 1497/2000, NIE 07/2000/01383.
- Notificación a don Pedro López López, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Francisca Ramírez Ramírez, para separación, en el expediente 1530/2000, NIE 07/2000/01970.
- Notificación a don Antonio García López, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Inmaculada Rodríguez Acosta, para separación, en el expediente 1494/2000, NIE 07/2000/01915.
- Notificación a doña Concepción Cano Hidalgo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Gema María Sánchez Hervas, para cognición, en el expediente 1489/2000, NIE 07/2000/01323.
- Notificación a don José Antonio Peña Montijano, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Isabel Beneito Maestra, para Modif. Medidas 299/99, en el expediente 1572/2000, NIE 07/2000/01862.
- Notificación a don José Carrillo Romero, con último domicilio en Andújar (Jaén), de la concesión de los beneficios a él mismo, para P.A. 91/99, Robo con fuerza, en el expediente 1732/2000, NIE 07/2000/01485.
- Notificación a don Pedro Palomares Rodríguez, con último domicilio en La Carolina (Jaén), de la denegación de los beneficios al mismo, para P.A. 104/00, en el expediente 1406/00.
- Notificación a don Sebastián Pulido Guerrero, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Justicia Gratuita al mismo, para Juicio de Menor Cuantía 76/00, en el expediente 1541/00, NIE 07/2000/1003.
- Notificación a doña Francisca María Guerrero Villar, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Justicia Gratuita al mismo, para menor cuantía 76/00, en el expediente 1542/00, NIE 07/2000/1004.
- Notificación a doña María Josefa Herrera Ramírez, con último domicilio en Jódar (Jaén), requerirle para que en el plazo de diez días aporte fotocopia de la declaración, sobre la renta del año 1999 o, en su caso, certificado de no haberla presentado, y de los albaranes que pretende reclamar, para reclamación de cantidad, en el expediente 1548/00, NIE 07/2000/01942.
- Notificación a doña María Dolores Vaquero Abela, con último domicilio en Ubeda (Jaén), examinada su alegación de insostenibilidad, la Comisión ha acordado no darle el trámite correspondiente, por ser extemporánea en el expediente 2160/99.

- Notificación a don Antonio Cortés Flores, con último domicilio en Andújar (Jaén), proceder al archivo del expediente, sin más trámites, para D.P. 377/00, en el expediente 906/00, NIE 07/2000/01427.
- Notificación a don Luis Moyano Gil, con último domicilio en Granada, se acuerda proceder al archivo del expediente, sin más trámites, para P.A. 32/96, en el expediente 1695/00.
- Notificación a doña Remedios López García, con último domicilio en Jaén, se entiende que desiste de su petición y ha acordado el archivo del expediente, para la defensa de don Pedro Tito Nieto Conejero, en D.P. 1001/99, en el expediente 1026/00, NIE 07/2000/01816.
- Notificación a doña María Eugenia Castejón Lorite, con último domicilio conocido en Jaén, el archivo del expediente, sin más trámites, para su defensa en D.P. 900/98, en el expediente 694/00, NIE 07/2000/01262.
- Notificación a doña Antonia Maldonado Sánchez, con último domicilio conocido en Jaén, requerirle para que, en el plazo improrrogable de diez días, proceda a remitir toda la documentación necesaria para poder contestar la demanda formulada en su contra a doña María del Carmen Mata Valero, para cognición, en el expediente 1527/2000, NIE 07/2000/01969.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 25 de septiembre de 2000.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este Anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes esti-

me pertinentes, en la Dirección General de Economía Social, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, 41071, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Metal Gades, S.L.L. Núm. expte.: B5.003.CA/94.

Dirección: Ronda de Vigilancia, s/n. Pol. Exterior Zona Franca. Cádiz, 11011.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, 30 de agosto de 2000, por la Dirección General de Economía Social.

Entidad: Simasur, S. Coop. And. Núm. Expte.: D4.03D.JA/94.

Dirección: C/ Virgencica, 1, 2.º. Cabra del Santo Cristo (Jaén), 23550.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, 1 de septiembre de 2000, por la Dirección General de Economía Social.

Entidad: Los Tres Juanes 2, S. Coop. And.

Núm. expte.: AT.001.GR/93.

Dirección: Avda. Caparacena, 18. Atarge (Granada), 8230

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad 6 de septiembre de 2000 por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Trabajo de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por la que se determinan los programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
29/2000/J/011, C-1	JOSE SALAS GALLEGO	8.974.350 Pts
29/2000/J/012, R-1	HERMANOS MACIAS GARCIA, S.A.	21.904.650 Pts
29/2000/J/014, R-1	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE, S.L.	9.177.000 Pts
29/2000/J/021, R-1	ASOCIACION MALAGUEÑA DE LUPUS	5.343.225 Pts
29/2000/J/022, R-1	PARVANEH MALEKI SHAIKH KHAN	9.193.500 Pts